

ACTA

Expediente número:	Órgano colegiado:
ASAM/2024/002	Asamblea de Concejales

DATOS DE CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN	
Tipo convocatoria:	Extraordinaria.
Fecha:	30 de abril de 2024
Duración:	Desde las 18:20 hasta las 19:45 horas
Lugar:	En la sede de la Mancomunidad (Oña).
Asisten:	D ^a . Belén Paramio Vila D. Tomás Pérez González D. Alfredo Ojeda García D ^a . Rosa María de Prado Zabala D. Sergio Íñiguez Arias
No asisten:	D. Domingo Núñez Movilla D. Luis María Molinuevo Doncel D. Javier Martínez Riego D. Narciso Padrones Núñez
Asiste como Técnico/a (con voz pero sin voto)	D ^a . Cristina Martín González del Hierro

En el lugar indicado, siendo la hora y fecha indicadas en el encabezamiento, en primera convocatoria, reunidos en la sala de reuniones de la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Oña, comparecen los/las Concejales arriba señalados/as al objeto de celebrar la sesión de la Asamblea para la que habían sido previamente convocados/as, según lo preceptuado en el 82 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las EE. LL., aprobado por R. D. 2568/86, de 28 de noviembre, así como lo establecido en los propios estatutos de la entidad (BOCYL 2/7/03 según Orden PAT/859/2003, de 20 de junio).

Ostenta la Presidencia D^a. Belén Paramio Vila, según la elección efectuada por la Asamblea el 30/8/23 de conformidad con lo establecido en los estatutos, así como por aplicación de lo preceptuado en el artículo 21 de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local. Como Secretario actúa el que desempeña la Secretaría-Intervención de la misma, D. Emilio Moro Martín.

Declarado abierto el acto y previa comprobación por parte de Secretaría de la existencia de quórum según lo establecido en el artículo 90 del ROF., se pasaron a tratar los asuntos incluidos en el orden del día.

A) PREVIA.

1º.- EXPEDIENTE ASAM/2024/001 LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL 28/02/2024.

Preguntados por la Presidencia sobre la necesidad de efectuar lectura al acta de la sesión celebrada el *veintiocho de febrero de dos mil veinticuatro*, y efectuada esta se procede, con carácter ordinario, a la votación sobre dicha acta, resultando aprobada por unanimidad de los asistentes de los que estuvieron presentes en la citada sesión.

B) DAR CUENTA.

2º.- DAR CUENTA DE LAS RESOLUCIONES DE LA PRESIDENCIA.

Dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 42 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las EE. LL. aprobado por R. D. 2568/86, por Secretaría se da cuenta de los decretos dictados por la Presidencia desde la última sesión ordinaria. Los mismos, de forma extractada, se relacionan a continuación:

- * Decreto de 28 de febrero por el que se aprueban diversos pagos: Factura de O2Studio (mantenimiento página web) por importe de 326,70 euros; Movistar, factura teléfono enero por importe de 15,62 euros; y Movistar factura teléfono febrero por importe de 16,63 euros.
- * Decreto de 28 de febrero por el que se aprueba la liquidación del presupuesto 2023.
- * Decreto de 27 de marzo por el que se aprueban diversos pagos: Dietas técnica reunión de SODEBUR 72,80 euros; Metacrilatos S.L. factura sobre distintivos DTI 251,85 euros; Asociación El Cronicón, gastos FITUR, 342,95 euros; Movistar teléfono marzo 16,95 euros; MYTBUR Asesores S.L, gestoría, 471,90 euros.
- * Decreto de 3 de abril por el que se adjudica el contrato de alquiler de un equipo de sonido para el Festival de Blues, a SONOCID Producciones S. L. por importe de 3.085,00 euros.
- * Decreto de 19 de abril por el que se convoca la C. I. (especial de cuentas).
- * Decreto de 19 de abril por el que se convoca la sesión de hoy.

Leídos los mismos interviene el Vocal D. Sergio Íñiguez Arias preguntando por la resolución referida a la adjudicación del contrato del equipo de sonido y si ya se sabe dónde se llevarán a cabo las actuaciones.

Por la Técnica se informa de que se solicitaron varios presupuestos y el presentado por la empresa SONOCID era el más ventajoso. Respecto a las actuaciones la de Poza se realizará en el templete, la de Oña en las escalinatas y la de Frías aún está pendiente.

A continuación, y no produciéndose más intervenciones, los/as Vocales asistentes a la asamblea, cinco de los nueve miembros de derecho, se dan por enterados.

3º.- ESTADÍSTICA. EXPEDIENTE 13/24 PLANES PRESUPUESTARIOS 2025-27.

Según lo ordenado por la Presidencia, por el Secretario-Interventor se da cuenta del cumplimiento de la obligación derivada de la aplicación de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera así como de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre. En concreto la obligación de comunicar el avance de los planes presupuestarios para el periodo 2025-27. De esta forma se ha procedido a la presentación de los datos en la plataforma habilitada por el Ministerio. Efectuada la misma, se verifica el cumplimiento de los límites de gasto previstos para dichos ejercicios.

Los/as asistentes a la asamblea, cinco de los nueve de derecho, se dan por enterados procediendo a la aprobación de los planes presupuestarios presentados.

4º.- DICTAMEN C. I. EXPEDIENTE 2/24. DAR CUENTA LIQUIDACIÓN PRESUPUESTO 2023.

De orden de Presidencia y al amparo de lo establecido en el artículo 93 del ROF., por Secretaría se da lectura del Dictamen de la Comisión Especial de Cuentas. El mismo se transcribe en sus antecedentes y parte dispositiva:

“Conforme a lo establecido en la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y R. D. Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, por la Presidencia se da cuenta de la liquidación practicada respecto a los presupuestos generales del año 2023. Dicha liquidación fue aprobada por Decreto de la Presidencia de 28 de febrero de 2024. De dicho expediente se deberá remitir copia al Ministerio de Hacienda y Función Pública y a la Junta de Castilla y León a través de la Delegación Territorial de Burgos.

El resumen de dicha liquidación, así como el contenido del Decreto de aprobación, se transcribe a continuación en su parte dispositiva:

“Según lo establecido en el artículo 191 del R. D. Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, anualmente deberá aprobarse la liquidación del presupuesto correspondiente al ejercicio anterior.

Dicha competencia según la normativa referida, corresponderá a la Presidencia.

En base a dichos antecedentes, y visto el informe de Secretaría-Intervención, resuelvo:

Primero.- Aprobar la liquidación del presupuesto del ejercicio 2023 de esta entidad en la forma que ha sido redactada, la cual presenta el resultado presupuestario siguiente:

- | | |
|--|------------------|
| 1. DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 31/12: | 43.945,00 euros. |
| 2. OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO: | 28.104,08 euros. |
| 3. FONDOS LÍQUIDOS DE TESORERÍA: | 24.943,88 euros. |

El saldo de dudoso cobro asciende a 472,50 euros.

El Remanente de Tesorería no afectado a gastos con financiación afectada determinado como consecución de dicha liquidación, arroja un resultado positivo de 40.312,30 euros.

Segundo.- Que se dé cuenta de la presente resolución al Consejo y Asamblea de la Mancomunidad en la próxima sesión que se celebre.

Tercero.- Que se remita copia de la presente resolución y de la liquidación del presupuesto de 2023 al Ministerio de Hacienda y Función Pública, a través de la aplicación autoriza, así como a la Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León en Burgos. ”

Expuesto el contenido de la liquidación del presupuesto general de 2023, los/as Concejales asistentes se dan por enterados acordando remitir a la Asamblea para conocimiento de dicho órgano. ”

Los/s Concejales asistentes a la asamblea, cinco de los nueve de derecho, se dan por enterados.

C) PARTE RESOLUTORIA.

5º.- EXPEDIENTE 20/24 SOLICITUD COLABORACIÓN MARCHA RAÍCES DE CASTILLA.

De orden de la Presidencia el Secretario da lectura del escrito presentado por la Asociación Amigos de Frías mediante el que solicitan colaboración para la organización de una nueva edición de la marcha “Raíces de Castilla”.

Por la Técnica se exponen las necesidades mostradas por los representantes de la asociación para llevar a cabo la organización de esta iniciativa que lleva el nombre de la Mancomunidad.

La marcha se realizará el próximo 1 de junio, estableciéndose como periodo de inscripción desde el 1 al 20 de mayo.

El presupuesto presentado contempla unos gastos totales de 4.600,00 euros, habiendo estimado la subvención solicitada a esta Mancomunidad en 1.600,00 euros. Dentro de dicha cantidad se encontraría la cartelería (que se realizará desde la Mancomunidad), la adquisición de unos obsequios (unas camisetas adquiridas por la Mancomunidad), así como el pago del autobús.

Expuesto el contenido de la propuesta, considerando de interés para esta entidad seguir colaborando con esta iniciativa, y por unanimidad de los asistentes, cinco de los nueve de derecho, se acuerda:

PRIMERO: Conceder la ayuda solicitada, tanto para la realización de carteles, camisetas y autobús, como en lo referido al posible préstamo de material.

SEGUNDO: Notificar el presente acuerdo al interesado/a según lo establecido en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común.

6º.- EXPEDIENTE 14/24 PRIMER FESTIVAL DE BLUES “RAÍCES DE CASTILLA”.

De orden de Presidencia, por la Técnica se informa sobre las actuaciones llevadas a cabo en relación con la organización del *I Festival de Blues “Raíces de Castilla”*. En la misma se contemplan actuaciones durante tres días consecutivos (viernes, sábado y domingo), inicialmente los días 28, 29 y 30 de junio. Las actuaciones se llevarán a cabo en los tres Municipios. Como se ha señalado anteriormente ya se cuenta contratado el equipo de sonido y en estos momentos se está recabando información de diferentes grupos que puedan acudir al festival.

Con motivo de la organización de este primer festival, la Técnico plantea la posibilidad de solicitar una ayuda dentro de la convocatoria efectuada por la Junta de Castilla y León (Fundación Siglo para el Turismo y las Artes de Castilla y León) destinadas a financiar proyectos culturales para la realización de festivales y actividades culturales complementarias en 2024.

Expuesto el contenido de la propuesta, interviene la Vocal D^a. Rosa María de Prado Zabala preguntando como se distribuirán los días.

La Presidenta responde que el viernes será en Frías, sábado en Oña y domingo en Poza de la Sal.

El Vocal D. Sergio Íñiguez Arias, plantea la posibilidad de contactar un grupo de músicos que están desarrollando un proyecto musical en Villalacre.

Por la Técnica se responde que contactará con ellos.

Finalizadas las intervenciones que han sido reflejadas, y por unanimidad de los asistentes, cinco de los nueve miembros de derecho, se acuerda:

PRIMERO: Tramitar los expedientes tendentes a la contratación de los grupos que actuarán en el *I Festival de Blues “Raíces de Castilla”*.

SEGUNDO: Solicitar una subvención a la Junta de Castilla y León (Fundación Siglo para el Turismo y las Artes de Castilla y León), según la convocatoria de ayudas publicada en el BOCYL número 81 de 26/4/24.

TERCERO: Asumir los compromisos establecidos en las bases de la convocatoria de ayudas.

D) ACTUACIONES DE CONTROL Y PARTICIPACIÓN.

7º.- OTRAS ACTUACIONES.

En este punto toma la palabra la Técnica, D^a. Cristina Martín González del Hierro, dando cuenta de diferentes actuaciones desarrolladas a lo largo de este último periodo.

En primer lugar informa sobre la elaboración de un plan de accesibilidad en el que se viene trabajando desde hace tiempo, no solo para que el turismo sea accesible desde el punto de vista de los desplazamientos, sino también desde otras perspectivas, visual, auditiva etc. Recientemente hemos comenzado a aparecer en la página de Equalitas Vitae y también se publicará una nota de prensa.

Por último apunta que se está proyectando la adaptación de los textos desde una perspectiva de accesibilidad cognitiva.

En segundo lugar, y en relación la asistencia a ferias, la Técnica quiere dejar constancia del agradecimiento a la destilería de Poza de la Sal “Reino de Castilla”, por haber llevado material publicitario de la Mancomunidad en una feria gastronómica a la que acudió en Bilbao.

Por otra parte, esta Mancomunidad volverá a tener presencia en Bilbao el 11 de mayo, dado que se acudirá de la mano de SODEBUR.

Sobre otros certámenes feriales, la Técnica comenta que la edición de este año de NATURCYL se celebrará en la Granja de San Ildefonso lo que puede propiciar una mayor asistencia de visitantes provenientes de la comunidad madrileña.

INTUR este año se organiza junto con la feria sobre el patrimonio AR&PA, por lo que previsiblemente será mayor la asistencia.

Sobre las asistencias a estas ferias, el Vocal D. Sergio Íñiguez Arias pregunta si se dispone de datos sobre los impactos de visitantes tras las asistencias a estos certámenes. Muestra sus reticencias sobre el grado de repercusiones que puedan producir.

La Técnica comenta que aunque es difícil medir esos retornos sí que se aprecian algunas tendencias que indican posibles repercusiones.

La Presidenta señala que hay alguna feria, como INTUR, en la que la necesidad de la presencia institucional justifica la asistencia. Otras, como NATUCYL, dependerán de la edición. En esta ocasión NATURCYL sí podría ser interesante por la posible afluencia de visitantes.

En el mismo sentido, sobre la necesaria presencia institucional en INTUR, se pronuncia D. Tomás Pérez González.

El Vocal D. Sergio Íñiguez Arias interviene nuevamente señalando que sería más interesante mejorar la presencia en redes, y tener estas más actualizadas.

Finalizadas las intervenciones se conviene en que en este año se podrá acudir a los dos certámenes, INTUR y NATURCYL.

En tercer lugar por la Técnica, D^a. Cristina Martín González del Hierro, se informa sobre la organización de una exposición de minerales en la que se está trabajando. Comenta la necesidad de contar con una sala y personal en cada localidad. Se plantean posibles fechas, primera semana de julio en Oña, tres semanas en Poza y una en Frías a finales de agosto.

En cuarto lugar la Técnica informa sobre varias reuniones a las que ha acudido promovidas por SODEBUR, sobre el Plan de Sostenibilidad de Garoña, Segittur etc. También sobre la reunión organizada el 11 de marzo con los técnicos/as de las oficinas de turismo y digitales de los municipios de la Mancomunidad. En la misma se realizaron intercambios de experiencias, se profundizaron en el conocimiento de los recursos de los distintos pueblos y se plantearon diferentes propuestas de mejora.

Sobre los medios de promoción comenta que se está actualizando el folleto de Raíces de Castilla, en el que se va a incluir un QR con la remisión a la información sobre los establecimientos.

Por último la Técnica entrega los distintivos DTI para cada uno de los Ayuntamientos.

El Vocal D. Sergio Íñiguez Arias insiste en la necesidad de mejorar la presencia en redes, ser más activos y utilizar, si es necesario, el apoyo de las técnicas contratadas para estos fines en los propios Ayuntamientos. También subraya la utilización de réplicas para facilitar la difusión.

Por la Técnica se plantea los problemas de tiempo pero señala que se les intentará imprimir una mayor actividad.

El Vocal D. Sergio Íñiguez Arias pregunta también por el programa “credenciales de paso” y sobre la posibilidad de ampliarlo a otro tipo de establecimientos que no sean solo habitaciones.

Por la Presidenta se responde que se traerán las bases en la próxima sesión y que se podrán modificar en función de lo que la Asamblea considere necesario.

Y no habiendo más asuntos de qué tratar, la Presidenta dio por finalizado el acto, levantándose la sesión a la hora indicada en el encabezamiento, de lo que yo, como Secretario, doy y reflejo en la presente acta.

Documento firmado digitalmente en sus márgenes por el Secretario, D. Emilio Moro Martín, con el Visto Bueno de la Presidenta D^a. Belén Paramio Vila.